Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación | Presidencia de la Nación | Ministerio de Economía y Finanzas Públicas | SECRETARÍA DE COMERCIO | CONSUMO PROTEGIDO Siempre de tu lado

COPREC

LEY N° 26.993

Conciliador: Chekherdemian, Claudia Sandra
HAB. RENCCO MJYDH Nº: MED-200
Domicilio: TALCAHUANO 736 PB. Tel: 153150-1676/4371-2523 (c.chekherdemian@gmail.com)
Identificación Electrónica Judicial (IEJ): 27164945265

N° Expe COPREC
EX-2020-09075612--APN-COPREC#MPYT
202009075612

MEPRE-COPREC
N° 116327
6786788509

ACTA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL OBLIGATORIA

CARÁTULA

REQUIRENTE/S:	NICOLACE GREGORIO OSCAR
REQUERIDO/S:	SEGUROS SURA S.A *
OBJETO/S DEL RECLAMO:	GASTOS GENERADOS / PÉRDIDA DE TIEMPO; OTRO
MONTO RECLAMADO:	400000.00 Pesos
TIPO DE RECLAMO:	INDIVIDUAL
TIPO DE CONCILIACIÓN:	Conciliación por sorteo
FECHA ART.6 LEY Nº 26.993	07-02-2020

La información de la presente conciliación tiene carácter confidencial. Las partes y los profesionales intervinientes están obligados a resguardarla con los alcances previstos en el artículo 11 de la ley 26.993.

AUDIENCIA

AUDIENCIA Nº: 2 Lugar y Fecha: Ciudad de Buenos Aires, 15-05-2020 Hora Inicio 12:00, Finalización 12:30

LUGAR TALCAHUANO 736 PB

RESULTADO Conciliada con acuerdo total

TRÁMITE DE CONCILIACIÓN Finaliza

OBSERVACIONES:

Atento la emergencia sanitaria por el COVID 19 y las acciones preventivas promovidas por el Gobierno Nacional, que ha dispuesto la suspensión de la celebración presencial de las audiencias de conciliación durante el aislamiento preventivo social obligatorio, previendo la utilización de medios alternativos, tanto para la prosecución del trámite a fin de que las partes puedan arriba a un acuerdo conciliatorio como para suscripción del mismo. Las partes aceptan que la presente se arbitre a través de medios electrónicos y se suscriba a través de medios no presenciales enviándose el acta y el acuerdo vía email en modo PDF, como forma electrónica. Las partes están de acuerdo y aceptan firmar por el medio PDF bajo el Art. 284 del CCyC libertad de formas.

PARTICIPANTES

MEPRE-COPREC
N° 116327

6786788509

NICOLACE, GREGORIO OSCAR Presente

Requirente. Asistencia Letrada: GAETAN, ELENA BEATRIZ

Documento (tipo y N°): DNI 16103627 País emisor: Argentina

Teléfono: 1523513203 (Pia) Mail:

Domicilio real/declarado/de notificación: PABLO PODESTA MZNA 34, CASA 18 (PABLO PODESTA. Buenos Aires)

Domicilio constituido CABA: AV. SANTA FE 1193 2º 9

Fecha Art.6 Ley 26.993: Categoría:

Producto / Servicio:

Tipo: - Número: Fecha: Importe:

Firma

GAETAN, ELENA BEATRIZ Presente

Letrado requirente.

Documento (tipo y N°): CPACF Tº: 105 Fº: 412

Teléfono: 1567528709 Mail: elena.b.gaetan@hotmail.com

Domicilio constituido CABA: AV. SANTA FE 1193 2º 9

Firma

SEGUROS SURA S.A * Presente

Requerido. Asistencia Letrada: RODRIGUEZ GHILLIONE, HERNAN GONZALO

Documento (tipo y N°): CUIT 30500000127 País emisor:

Teléfono: Mail:

Domicilio real/declarado/de notificación: GRIERSON,CECILIA BOULEVARD 255 PISO:1 255 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Domicilio constituido CABA: AV. DE MAYO 749 2º 10

RODRIGUEZ GHILLIONE, HERNAN GONZALO Presente

Letrado apoderado requerido.

Documento (tipo y N°): CPACF Tº: 72 Fº: 416

Teléfono: 32219815 Mail: hrodriguez@estudiovrgg.com.ar

Domicilio constituido CABA: AV. DE MAYO 749 2º 10

Firma

Conciliadora - RENCCO - LEY 26.993
Hab. M.J. Y D.H. N° MED 200
Firma y Sello del Conciliador

Signature Not Verified
Digitally signed by ELENA BEATRIZ GAETAN
Date: 2020.07.15 14:28:22 ART